

**SECRETARÍA GENERAL  
MEMORANDO**

**SGR-210**

**FECHA:** 26 de marzo de 2014

**PARA:** Vicerrectoría Académica, División de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 26 de marzo de 2014- Asuntos estudiantiles y Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en consulta electrónica del 26 de marzo de 2014, la decisión quedará registrada en el **Acta 13 de 2014**:

1. Se otorgó beca de posgrado según lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 a los siguientes estudiantes de la Facultad de Educación (2014IE1717)

**Adriana Colombia Quiceno Abaunza**, código 2009153036, Cédula 1.019.061.890, Programa Educación comunitaria.

**John Alexander Rodríguez Gómez**, código 2009156078, cédula 1.012.374.222, Programa Educación especial.

**Yury Alexandra Contreras Jurado**, código 2009158021, cédula 53.056.104, Programa Educación infantil.

**July Andrea Páez Ríos**, código 2008252043, cédula 1.030.571.412, Programa Psicología y pedagogía.

2. Se otorgó beca de posgrado según lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 a los siguientes estudiantes de la Facultad de Humanidades. (2014IE1717)

**Pedro Pablo Alvarado Tinjacá**, cédula 1.075.662.689, Programa Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales.

**Sergio Andrés Rodríguez Aldana**, cédula 1.030.579.368, Programa Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades: español e inglés.

**Juan Sebastián Sabogal Velásquez**, cédula 1.010.202.848, Programa Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades: español y lenguas extranjeras.

3. Se otorgó beca de posgrado según lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 a **Liseth Suárez Buitrago**, cédula 1.022.950.989, código 2008277033 de la licenciatura en Artes Escénicas. (2014IE1717)

4. Se aprobó el calendario Académico y Operativo de los programas de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Tecnología para el 2014-II.(2014IE2959)

5. Se aprobó la modificación del calendario de admisiones de la maestría en Educación 2014-II. (2014IE2876)

6. Se aprobó el calendario de inscripciones y admisiones del programa de especialización en Pedagogía para el periodo 2014-II. (2014IE2875)

7. Se aprobaron los siguientes cupos de estudiantes de la Facultad de Bellas Artes para el periodo académico 2014-II (2014IE2940)

- **Programa de Música:** Número de cupos 40.
- **Programa de Artes Escénicas:** Número de cupos 30.
- **Programa de Artes Visuales:** Número de cupos 40.

8. Se aprobaron los siguientes cupos de estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencia y Tecnología para el periodo académico 2014-II (2014IE2991)

- **Departamento:** Física  
**Programa:** Licenciatura en Física No. de cupos 70.
- **Departamento:** Química  
**Programa:** Licenciatura en Química No. de cupos 70 y Maestría en Docencia de la Química No. de cupos 25.
- **Departamento:** Matemáticas  
**Programa:** Licenciatura en Matemáticas No. de cupos 70.
- **Departamento:** Biología  
**Programa:** Licenciatura en Biología No. de cupos 70.
- **Departamento:** Tecnología  
**Programa:** Licenciatura Diseño Tecnológico No. de cupos 70, Licenciatura en Electrónica No. de cupos 70 y Especialización en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación No. de cupos 50.

9. Se aprobaron los cupos de estudiantes para la Maestría en Desarrollo Educativo y Social en el marco del convenio CINCE-UPN, para el periodo académico 2014-II, consistente en 132 estudiantes, tres cohortes y se incluyen las seis becas correspondientes a la Universidad Pedagógica. (2014IE1104)

10. Se aprobaron los siguientes cupos de estudiantes y programas de la Facultad de Humanidades para el periodo académico 2014-II (2014IE2819 y 2909)

- **Departamento:** Ciencias Sociales  
**Programa:** Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales No. de cupos 60, Licenciatura en Filosofía No. de cupos 35 y Maestría en Estudios Sociales No. de cupos 25.
- **Departamento:** Lenguas  
**Programa:** Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español e Inglés No. de cupos 50, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades. Español y Lenguas Extranjeras No. de cupos 50 y Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras No. de cupos 30.

11. Se aprobó la nueva admisión para el periodo 2014-II al estudiante **Sandra Milena Soracipa Buitrago**, Código 2007172030, de la Licenciatura en Artes Visuales. Se le recomienda a la peticionaria realizar el trámite de nueva admisión en los plazos estipulados en el Calendario Académico. (2014ER1936)

**12.** Se negó la solicitud de pago extraordinario de matrícula a **Derian Esneider Rubio Jaimes**, Código 2011223052, de la Licenciatura en Recreación, ratificando la decisión ya adoptada en consideración al vencimiento de los plazos establecidos y por no allegarse justificación evidente para la excepcionalidad de la solicitud. (2014ER1233)

**13.** Se negó la solicitud de pago extraordinario de matrícula a **Magda Yaneth Prado Peña**, Código 2011258058, de la Licenciatura en Educación Infantil. En consideración a que se pudo evidenciar que la estudiante no se acogió a ninguna de las fechas estipuladas para pagos y que no realizó solicitud alguna frente al beneficio de fraccionamiento de matrícula. Por lo consiguiente se niega la solicitud por vencimiento de los plazos establecidos y por no hacer uso de los beneficios otorgados por la Universidad y aplicables a todos los estudiantes en igualdad de condiciones. (2014ER717)

**14.** Se aprobó la solicitud de prórroga de beca de posgrado por un año a la estudiante **Catherine Viviana Granados Morera**, Código 2007152030, Egresada Licenciatura en Psicología y Pedagogía, la cual la deberá hacer efectiva a partir de la fecha de notificación oficial. (2014ER1615) (Derecho de Petición)

**15.** Se autorizó a la División de Admisiones y Registro –DAR- la generación de los siguientes recibos de pago de carné y seguro para el periodo 2014-I de los siguientes peticionarios.

**Jenny Patricia Rojas León**, Cédula 52.492.629, de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social-CINDE. (2014ER2017)

**Viviana Del Pilar Cárdenas Cortés**, Cédula 52.465.207, Maestría en Desarrollo Educativo y Social-CINDE. (2014ER2037)

**16.** Respecto a la solicitud elevada por el estudiante **Darwin Andrés Díaz Gómez**, Código 2010287529, de la Maestría en Educación con Énfasis en Educación Superior la cual llegó a esta Vicerrectoría, fue considerada por la Comisión y remitida a la instancia pertinente, con el objeto de que sea estudiada y se proceda a emitir concepto.

**\*\*los solicitantes a quienes se les aprobó la generación de recibo de pago de carné y seguro 2014-I deben acercarse a la División de Admisiones y Registro para que les indiquen el procedimiento a seguir hasta el día 4 de abril de 2014.**

Atentamente,

**John Jairo Chaparro Romero**  
Secretario General